



91
DECRETO N°

TEMUCO, 15 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 08.01.2018, presentada por Pedro Alfonso Escare Cisterna.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 30 de Abril de 2007, entre Gerald Federico Affeld Taladriz y Pedro Alfonso Escare Cisterna, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1820
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESIDENCIAL
Código Actividad : 551.030
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°048 -A
Decreto de Renovación : DA. N°1337 DEL 17.07.2017

Nombre Dueño de la Patente : AFFELD TALADRIZ GERALD
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : PEDRO ALFONSO ESCARE CISTERNA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 08.01.2018
Transferencia N° : 5
Fecha : 08.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAAVGR/12r
Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1439467